Año V. Alicante Jueves 8 de Febrero de 1883. Núm 1.319

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 15 id. id.
Numeros sueltos . . . 0'12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondenciaal Director y Administrador D. Rafael Sevila

LA SOCIEDAD «LOS DIEZ AMIGOS.»

Bajo esta razon social se ha constituido en nuestra ciudad una sociedad constructora del barrio de Benalúa.

En el reglamento por el que se rige, vemos que esta Sociedad tiene por objeto exclusivo construir doscientas ocho casas, que formarán el indicado barrio. Tambien nos imponemos de que se compone de doscientas ocho acciones, de las que doscientas son de pago, y ocho gratuitas á favor de D. Pascual Pardo, como iniciador de esta sociedad y en remuneracion de sus trabajos facultativos.

Forman esta Sociedad diez sócios fundadores; que son los señores siguientes: Excelentísimo Sr. Marqués de Benalúa, D. José Soler y Sanchez, D. Clemente Miralles de Imperial, D. José Carratalá y Cernuda, don Amando Alberola y Martinez, D. Francisco Perez Medina, D. Pedro García Andreu, don Juan Foglietti y Figueras, D. Arcadio Just y Fernando y D. Pascual Pardo y Gimeno. Corresponde á cada uno veinte acciones, y además al Sr. Pardo las ocho gratuitas de que ya hemos hecho mencion.

El art. 9 del Reglamento dice que serán accionistas ademas de los fundadores, todos los que posean con título legítimo una ó más acciones.

El capítulo que trata de los edificios y sorteos, merece conocerse, porque indica bien claramente el objeto de la nueva Sociedad. Dice así:

«Art. 19. La construccion de los edificios, objeto de esta Sociedad, deberá ser sólida y uniforme en todo el barrio: cada uno medirá ciento veinte metros cuadrados; constará de dos plantas, alta y baja, y cada una de ellas con las habitaciones y capacidad suficientes para que desahogadamente pueda habitarlas unafamilia: los cimientos y muros deberán tener la consistencia necesaria para resistir un segundo piso, por si los accionistas, una vez dueños de las casas, quisieran construirlo á sus espensas: si esta obra la intentasen antes de que sea disuelta la Sociedad, no podrán llevarla á cabo sino con estricta sujecion al proyecto que préviamente tenga aprobado la Junta Directiva.

Art. 20 Los sorteos de las casas entre los accionistas tendrán lugar siempre que haya un grupo que contenga, por lo menos, diez casas completamente terminadas y en disposicion de habitarlas. Estos edificios deberán tener todos su número de policía en cada una de las calles que constituyen el barrio. Para la celebracion de sorteos deberá convocarse precisamente á Junta general de accionistas, y el acto se llevará á cabo en la forma siguiente: se colocarán en una urna tantas bolas ó papeletas como casas hayan de sortearse, con los números de policía de las mismas; en otra urna tantas bolas ó papeletas como acciones haya emitidas en poder de accionistas, con el número de ellas y nombre de su dueño. El Presidente hará que públicamente dos niños de corta edad saquen una bola ó papeleta de la urna que contiene las respectivas á las casas, y otra de la en que se encuentran el número de las acciones y nombre de los accionistas; de esta forma, la casa que aparece en la papeleta de la primera urna, corresponde en suerte á la accion cuyo número y nombre de su dueño exprese la papeleta sacada simultáneamente de la segunda urna; continuando así el sorteo, hasta que s concluyan las papeletas que representen la casas.

Art. 21. El nombre de los accionistas figurará tantas veces repetido en cada sorteo, cuantas sean las acciones que posean y no hayan sido agraciadas en otros anteriores; pues representando cada accion solo una casa, las que salgan agraciadas en un sorteo no podrán incluirse en suerte en los siguientes. Tampoco se incluirán en los sorteos las acciones que la Sociedad pueda tener en cartera sin dueño determinado.

Art. 22. Sorteadas y adjudicadas entre las acciones de pago emitidas las primeras veinte y cinco casas construidas, en los sorteos siguientes entrará en suete una de las ocho acciones gratuitas que por el cuatro por ciento corresponden al sócio don Pascual Pardo y Jimeno. Si en el sorteo que se celebre para la adjudicacion de la segundas veinte y cinco casas no fuere agraciada dicha accion, en el que se verifique para la adjudicacion de las veinte y cinco siguientes entrarán dos acciones gratuitas. Si en este tampoco fueren agraciadas, en el sorteo para las otras veinte y cinco entrarán en suerte tres acciones gratuitas; y así sucesivamente hasta que se verifique el último sorteo, en el cual entrará una accion gratuita por cada veinticinco casas construidas, si ninguna de aquellas hubiese sido agraciada en los sorteos anteriores y proporcion que queda establecida.

Art. 23. Verificada la adjudicacion de casas, á medida que se vayan construyendo, entre las acciones de pago, los accionistas agraciados, desde el mes siguiente al en que se les adjudique la casa provisionalmente, pagarán, ademés de las quince pesetas del dividendo mensual qne establece sl art. 14, veinte pesetas más por concepto de alquileres, ó sean treinta y cinco pesetas mensuales. Terminada la construccion del barrio, se practicará una liquidacion final por la Directiva para saber hasta qué tiempo ha de continuarse pagando las treinta y cinco pesetas mensuales, á fin de enjugar el déficit que resulte.

Art. 25. Las casas que por el cuatro por ciento puedan caber en suerte á las acciones gratuitas del socio iniciador, en la forma que establece el art. 22. vendrán tambien obligadas al pago de las veinte pesetas mensuales que por razon de alquileres debe satisfacer cada accion agraciada, segun el articulo an-

---

permitido ó aconsejado olvidar los delitos políticos.»

Y téngase en cuenta que ántes del discurso elocuentísimo y profundo del señor Salmeron, habia el gobierno de los republicanos probado que no sentía desmayos ni debilidades enfrente del movimiento cantonal.

Ahí está el decreto que publicó la *Gaceta* relativo á los buques insurrectos, y que á la letra dice así:

«Ministerio de Marina.—Exposicion.— En medio de la gravísima cuestion que el país atraviesa; cuando una série no interrumpida de intestinas discordias le han traido al lastimoso estado en que se encuentra, surge por desgracia una nueva complicacion que puede tener consecuencias de diversa índole, tanto más trascendentales cuanto que afectan ó pueden afectar á las relaciones internacionales.

los artículos 4.°, 5.°, 6.° y el art. 5.°, tratado 6.° de las ordenanzas generales de la armada.

Art. 2.° Los comandantes de los buques de guerra de las potencias amigas de España quedan autorizados para detener á los buques mencionados en el art. 1.°, y juzgar á los individuos que los tripulen en el concepto que el mismo expresa; reservándose el Gobierno español la propiedad de los buques, prévias las correspondientes reclamaciones por la via diplomática.

Art. 3.° Igualmente se declaran piratas cualesquiera otros buques de la armada nacional que, sin hallarse mandados por oficiales de la misma y en estado de insurreccion, se hagan á la mar desde cualquier puerto de la Península.

Art. 4.° El ministro de Marina queda encargado del cumplimiento de este decreto y de comunicarlo al de Estado para co-

nocimiento del Cuerpo diplomático extranjero.

Madrid veinte de julio de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la República, Nicolás Salmeron. —El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.»

Pero tanto ese decreto como el discurso del Sr. Salmeron y las recriminaciones del Sr. Castelar, producian un efecto desastroso, en los que se apellidaban hombres de órden, conservadores, amantes de la pátria y otras cien cosas más.

Fundándose en las medidas del Gobierno y en lo que estaba pasando, pintaban con negros colores la agonía de la pátria.

«La única cosa imposible ya en España decian y en el periodo en que nos encontramos, es un recrudecimiento del mal que nos devora: podrá el ministerio ser más ó ménos avanzado, podrán ó no desengañarse los amigos de la República, podrán sus-

terior; pero esta obligacion será únicamente mientras dure el periodo de construccion, quedando despues, como pago de su trabajo, completamente libres del dividendo con que hayan de contribuir las del pago para enjugar el déficit que resulte contra la Sociedad.»

Nos congratulamos de que el pensamiento del Sr. Pardo y Gimeno sea pronto una realidad, porque todo puede esperarse de su poderosa iniciativa, de su inteligencia y actividad, y de los asociados que le secundan olvidando en el desempeño de su cometido sus rangos, sus intereses y hasta sus opiniones para ocuparse tan solo del objeto especial que han emprendido; para dar de este modo, con la union de voluntades á cada individuo aislado la fuerza de una masa, y á la masa todos los medios de conseguirle que tanto pueden aumentar los simultáneos esfuerzos de un número de individuos, distribuyendo con inteligencia todas las partes de una gestion; ¡tratar de ella sin pérdida de tiempo, sin dar pasos en vago, y abrir, en una palabra, un campo vasto al genio, al talento y á la ejecucion de una empresa tan útil como la que nos ocupa.

Crónica local y general.

La *Gaceta* de ayer publica una circular del ministerio de Fomento dirigida á los gobernadores civiles de las provincias que todavía no hayan adoptado el sistema métrico decimal, ordenándoles que adopten inmediatamente las medidas necesarias para el cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento de 27 de Mayo de 1868.

Asimismo se les comunica el deber en que están de ordenar á los alcaldes que no consientan el uso de las antiguas medidas y pesas, bajo las penas que señala el reglamento citado.

Juzgamos acertada la circular en cuestion.

—Háse publicado el 4.° volúmen de la «Biblioteca democrática,» de que es editor don Manuel Romero, con el 2.° tomo del «Jurado oral y público,» debido á la bien cortada pluma de nuestro correligionario señor Rodriguez Pinilla.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de las obras que se editan por esta casa con el único movil de coadyuvar á la propaganda de los ideales democráticos, y formar una Biblioteca al par que útil, instructiva y económica para las clases populares.

Los pedidos pueden hacerse á esta redaccion, Parque 15, principal; ó al editor M. Romero, Ventura Rodriguez 8, Madrid, acompañando el importe de 50 céntimos de peseta por tomo.

—Ha sido elegido representante del comité provincial de nuestro partido en la próxima asamblea, que ha de reunirse en Madrid en 15 de los corrientes, nuestro distinguido correligionario don Santos de la Hoz, que viene figurando hace tiempo en el partido y cuya consecuencia y cuyo patriotismo le hacen acreedor á nuestras simpatías.

—Nuestro particular amigo el Sr. Figueras y Bushell, nos ruega hagamos constar su separacion de la redaccion de *El Consecuente.*

Complacemos á nuestro amigo, y esto es una señal más de la *armonía* que reina entre los zurdos de esta capital.

—Nuestro estimado colega *La Union Democrática* de Albacete, dá cuenta de las *fazañas* de un ínclito cura de por allí, que ni deja en paz á los muertos ni á los vivos.

Ahora, acaba de negar el agua del bautismo á una criatura, porque la madrina es espiritista. Y no decimos más, porque con lo dicho basta y sobra para fotografiar la intolerancia de ese reverendo padre.

—Ayer se repartió á los senadores y diputados el folleto en defensa de los señores duques de la Torre.

—El señor Romero Robledo piensa formular resueltamente voto particular en el proyecto sobre las indemnizaciones de Saida. El dictámen no se presentará, lo mas pronto, hasta despues de las próximas fiestas.

—El eminente tenor señor Tamberlik ha salido de Cádiz con la compañía de ópera italiana que empezará á actuar muy pronto en Jeréz de la Frontera.

—Los conservadores niegan que haya inteligencia entre el señor Cánovas y el señor Sagasta, y aseguran que si apoyan al gobierno en la cuestion de juramento, es por que entre dos males escojen el menor, y no por perjudicar al duque de la Torre ni á su partido.

—Se vá á representar en un teatro de Madrid un juguete titulado: *Monedas de cinco duros.*

Monedas que no darán
al que vaya á la funcion;
pero ¡ay Dios! cuántos irán
solo por ver como son!

—Ha llegado de Cette, nuestro querido amigo y correligionario don José Ramos y Aguilar, acompañado de su jóven y amable señora, y permanecerán entre nosotros durante algun tiempo.

Dámosles nuestra bienvenida.

—Ayer mañana se reunió la diputacion provincial en sesion ordinaria que presidió el señor Gobernador de la provincia, para ocuparse de la discusion y aprobacion del presupuesto adicional; pero no habiendo presentado éstos en debida forma, la sesion se redujo á la lectura del acta del anterior que fué aprobada en todas sus partes y á la convocatoria, haciendo uso de la palabra despues, los diputados señores Girones, Ganga y Rico, suspendiéndose la sesion para reanudarse á las ocho de la noche.

El Carro Adelante.—Con este título se estrenará en el Teatro Español una parodia del *Bergantin Adelante.*

Hé aquí el título de los cuadros:

Acto primero representa. 1.° La duda.—Cuadro 2.° Olé, al carro.—Cuadro 3.° A los Angeles. Cuadro 4.° Al pozo.—Cuadro 5.° El carro se vá.

Acto segundo.—Cuadro 6.° En Tangel.—Cuadro 7.° La aurora de oli.—Cuadro 8.° Veraneando en el Juncaret.—Cuadro 9.° La mina.—Cuadro 10.° Fuego al carro.—Cuadro 11.° El pantano de Tibi. Cuadro 12.° El cementerio.

Hé aqui las decoraciones:

1.ª Un cafetí en Alacant.

2.ª Patio-taller de un aperador, en donde se construyen los carros para las grandes espediciones.

3.ª Vista general de la partida de los Angeles.

4.ª Interior de un pozo.

5.ª El gran monte de San Julian y el carro caminando por la única senda libre.

6.ª Plaza de la gran ciudad de Tangel.

7.ª Salto del agua en el Juncaret.

8.ª Interior de la mina del mismo nombre.

9.ª El carro atascado en un lodazal y preparado para pasar el verano.

10.ª El pantano de Tibi.

11.ª El cementerio y mómias de varios esploradores.

Chuzos.—Rogamos al Sr. Alcalde que sea su primido dicho estorbo que de tiempo inmemorial usan los serenos.

Hubo un tiempo en que el chuzo pudo utilizarse por los celadores nocturnos como arma defensiva y en caso preciso, ofensiva.

Hoy son perfectamente inútiles dada la vulgarizacion que han alcanzado las armas de fuego de pequeñas dimensiones.

Y no son en la actuailidad inútiles solamente, sino tambien muy perjudiciales, puesto que pueden causar una lesion á cualquier honrado ciudadano, dada la mala costumbre y el punible abandono de los serenos de llevar los chuzos á la mano en sentido horizontal.

Urge, pues, desterrar esa antigualla.

¿No puede ser sustituida, ventajosamente con buenos sables?

¿Por qué no se lleva á cabo tan importante mejora, cuyo costo es ciertamente exiguo?

Un timo en Cádiz.—Háblase de un «timo» ingenioso de que ha sido víctima uno de los mas acreditados fondistas de Cádiz; hé aquí el suceso tal como lo refieren los periódicos de aquella capital:

«Presentóse dias pasados en una de nuestras principales fondas un caballero, al parecer, y llamando con misterio al dueño, le dijo ser el nuevo gobernador de Cádiz que venia de incógnito, con objeto de observar antes de tomar posesion el estado de los asuntos políticos y administrativos de la provincia.

—Me fio de usted, porque creo que es hombre honrado, y dígame qué hay en esos asuntos por aqui.

El buen fondista hizo un relato como pudo de todas las anti-armonías políticas y locales de Cádiz y su provincia.

El supuesto gobernador lo oyó con seriedad y contestó:

—Vaya, me parece que esto no tiene remedio; casi me decido á decir al gobierno que nombre otro. Y por remate de la conversacion, añadió:

—¡Ah! ¡se me olvidaba! me parece que en la estacion he visto al llegar á Sal-garay, el jefe de

---

penderse ó continuar las sesiones de las Córtes; nada lograrán que empeore la situacion.

Todos los intereses están heridos; todos los proyectos deshechos; todos los ciudadanos azorados é inquietos: si algo quedase en pié podríamos alimentar en ello alguna confianza, pero no es así.

Hoy todo agoniza; comercio, agricultura, paz, seguridad, autoridad, entusiasmo, hasta aquel supremo instinto de conservacion que las mayores desgracias no pueden destruir, parece que va desapareciendo. Solo queda el miedo, el miedo que hace imposible toda riqueza; el miedo que amarga los menores instantes de tranquilidad: el miedo que hace del poder un elemento más para la anarquía; el miedo que envenena todas las heridas con el funesto convencimiento de que no hay remedio en el porvenir.

saporte legal de navegacion, ni se hallan al mando de un jefe competentemente autorizado para representar la fuerza pública.

En tal concepto, y siendo sumamente urgente atajar el mal en su principio, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer la expedicion del siguiente decreto:

Madrid 20 de Julio de 1873.—El ministro de Marina, *Jacobo Oreyro.*

Decreto.—Artículo 1.° Las tripulaciones de las fragatas de la armada nacional *Almansa, Victoria* y *Mendez Nuñez*, la del vapor *Fernando el Católico*, y la de cualquier otro buque de guerra de los sublevados en el departamento de Cartagena, serán considerados como piratas al encontrárseles en los mares jurisdiccionales de España ó fuera de ellos por fuerzas navales españolas ó extranjeras, con arreglo á

Algunos buques de la armada, surtos en el puerto de Cartagena, haciendo causa comun con las masas insurreccionadas en aquel departamento marítimo, han desconocido la legítima autoridad de sus comandantes y oficiales, y ya en abierta sublevacion contra el único poder constituido por la voluntad de las Córtes, se han hecho á la mar, y al verificarlo se proponen llevar á término sus criminales propósitos en las costas del Mediterráneo.

El Gobierno, pues, no puede hacerse solidario de esta conducta sin ejemplo en las marinas militares, ni permitir que tal vez á la sombra de un color político determinado ejerzan esos buques actos de verdadera piratería que comprometan la dignidad de España ante las naciones extranjeras; porque piratas son, segun el derecho internacional, los buques que no tienen comision legítima de un Gobierno, ni pa-

órden público; si viene á preguntar, cuidado; á nadie diga quien soy, y á ese menos que á nadie.

Trascurrió el dia sin novedad; al siguiente el huésped dijo, que creyendo que haria en Cádiz menos frio, se habia venido vestido á la ligera, y encomendó siempre por medio del fondista la confeccion de dos ternos á uno de los mas acreditados sastres de Cádiz.

El sujeto en cuestion demostraba conocer á los que en política suenan en la localidad.

La ficcion era perfecta y no se descuidaba en detalle.

El sujeto hacia frecuentes viajes á los pueblos comarcanos, so pretexto de tomar informes.

Uno de los dias entregó al fondista con encargo de que se los guardase, tres paquetes sellados y lacrados que decia contenian 30.000 rs. en oro.

Al dia siguiente pidió al fondista 6.000 reales en billetes.

Llegaron los ternos encargados y el caballero (de industria) desapareció, finjiendo un viaje á Arcos y dejando por recuerdo la maleta con la ropa desechada y los tres paquetes, que abiertos cuando el fondista se alarmó por la tardanza, resultaron estar llenos de perdigones y monedas de cobre.

Avisada la policía, se averiguó que el pájaro habia volado.

Aun no se ha descubierto rastro, y eso que hace ya varios dias del suceso.

Notas del Carnaval.—Ha concluido el Carnaval, por más que en nuestro país el Carnaval dura todo el año.

Ahora dénse nuestros lectores de calabazadas para averiguar la congruencia de la cosa; aunque para ahorrarles el trabajo, diremos que todos los dias vemos por esas calles políticos disfrazados de *consecuentes*; pigmeos que parecen gigantes; ma más con mas años que *Matusalen* haciendo dengues; defraudadores de la riqueza pública dándose tono y burlándose de la riqueza del pobre obrero.

Todo eso es la farsa; farsa que llevan á cabo los *álticas*, insectos célebres de la sociedad, pero de una celebridad odiosa, pues devastan cuanto tocan.

.˙.

Los bailes de máscaras que se han efectuado en «Ruiz de Alarcon», no han podido estar más brillantes y animados, y las macaritas que le han dado esplendor merecen nuestros plácemes, tanto por el buen gusto en sus caprichosos y elegantes disfraces, como por la buena sombra en las mil y una bromas que han dado, tanto á pollitos, como á pollos y gallos.

La enhorabuena al Sr. Presidente y demás individuos de tan ilustrada Sociedad, por la galantería que han demostrado para con todos los asistentes á estos amenos bailes.

.˙.

Queridísimos lectores: Como en las comedias de mágia en que tras de una decoracion severa, trasunto fiel de un palacio románico, por ejemplo, asoma otra que reproduce con toda la fantasía del más soñador artista escenógrafo, los embelesos de una mansion oriental, de una morada de hadas; así tambien en estas notas escritas á vuela pluma en el salon del baile, y en medio de una alegre multitud que se empuja, codea y estruja sin compasion, es preciso que cambie semi-bruscamente los telones y de un teatro me traslado á un paseo público. Sea este el de Mendez-Nuñez en la tarde de anteayer. No se podia transitar por él, tal era el número de concurrentes, de todas clases y condiciones; desde el hombre de negocios grave y metódico, como un Franciscano, al jóven de *cascos ligeros*; desde la ilustre matrona con su vestido elegante y su respetabilidad, á la fregona alegre como unas castañuelas y envuelta en un traje de modesto percal; veíanse allí procurando disipar el tédio y gozar del tiempo, verdaderamente primaveral.

En cuanto á disfraces, no hemos visto nada tan *macarrónico*, ni aun comparándoles con los planes rentísticos de Camacho.

Decididamente las máscaras están en decadencia.

Las malas *murgas* que atronaban nuestros oidos no valen la pena de que les dediquemos ni una sola linea ¿qué se ha hecho de las tradicionales estudiantinas? Desaparecieron para no volver; he aquí lo que se nos ocurre.

.˙.

De *pítimas* hay mucho que hablar, pues no han escaseado.

Los adoradores de *Baco* han el codo empinado en demasía, y *turcas* cogido han en demasía. Algunos han despertado en el cuarto de arresto, y otros más afortunados dormido han la *mona* en su casa.

.˙.

Anoche verificóse con poca solemnidad el entierro de la sardina. ¡Séale la tierra leve.

¡Adios al Carnaval de 1883!

Teatro Español.—No tan animadas como esperábamos han estado las funciones de estos dias; pues encontrándose cerradas las puertas del Principal era de esperar que en los dias del carnaval se notasen llenos en el mismo, y sin embargo, el público se ha mostrado completamente retraido, á pesar de las bonitas funciones que se han interpretado en este elegante coliseo. *Robo en desploblado*, fué la que se presentó en escena en la noche del Domingo último, y francamente, salimos en alto grado complacidos del éxito que alcanzó, pues admiramos una vez más el gracejo del Sr. Llorens, la desenvoltura del Sr. Ferriz, y lo bien que caracteriza el Sr. Soriano, jóven apreciabilísimo, su papel. La Sra. Torán, perfectamente.

Reciban un aplauso los artistas que actúan en el Español.

Pronto se reforzará el personal, y en tiempo oportuno daremos á conocer á los nuevos artistas.

La cama de un raja.—Hay allá, en el corazon del Indostan, en una provincia llena de gigantescas ruinas, un rajah que parece haber heredado la imaginacion prodigiosa de sus antepasados. Su fortuna considerable le permite realizar sus sueños, como hacian lo héroes y heroinas de de los cuentos de hadas.

Enseñáronle sus maestros que hay en el mundo mujeres mucho más hermosas que las de su país, y el bueno del rajah tuvo la ocurrencia de rodearse, para dormir, de una griega, una española, una italiana y una francesa, y ordenó la construccion de una cama de un lujo y una riqueza inauditos, provista de un mecanismo de música que le permitiese distraer su melancolía con aires de música europeos.

Todo esto parece una fábula y, sin embargo, es la pura verdad. La cama, encargada por un discreto amigo, á una casa de París, se halla terminada.

Es un mueble muy estraño, con perfiles asiáticos, con caprichosas curvas adornadas con lujo inusitado y con golpes de una factura muy moderna y al gusto frances. Es una cama de palo santo con preciosas incrustaciones de oro y plata, y guirnaldas de rosas de los mismos metales.

El cabecero solo, de donde arranca el dosel, ha costado un dineral; los metales preciosos que forman las incrustaciones, 18.000 francos, y á 60.000 francos asciende el coste total del mueble.

El jóven rajah, fiel en esto á las tradiciones de su país, ha querido que tuvieran apariencia de vida las estátuas que representan los cuatro tipos de mujeres europeas. Estas estátuas debidas al cincel de un escultor de gran talento, son de bronce fundido, están pintadas á la perfeccion y provistas de pelucas que son verdaderas maravillas de arte, rubias, negras, colorada y castañas, segun los tipos.

Hállanse las cuatro medio inclinadas, con una mano en la cadera, y en la otra un abanico de movimiento. Los ojos son de movimiento tambien.

Por todo adorno, cubre su desnudez una pulsera de oro en el brazo con que mueven el abanico, y sólo la española lleva una peineta en el pelo.

Por medio de un resorte toca la música, que se compone de aires nacionales españoles, italianos, griegos y franceses.

EXTRANJERO.

Paris 5.—El Juez de instruccion que entiende en la causa formada contra el príncipe Napoleon por el manifiesto que este publicó, ha dictado esta mañana un auto sometiendo á dicho Príncipe al Tribunal de acusacion como culpable del delito de atentado que entiende á destruir la forma de Gobierno establecida en Francia.

Nueva-York 5.—En los Estados del Ohic, Indiana y Pensylvania han ocurrido horrorosas inundaciones.

Varios ferro-carriles han tenido que suspender la circulacion.

Las vías están sumergidas en muchos puntos.

Las pérdidas son enormes.

Paris 5.—Las secciones del Senado han procedido esta tarde al nombramiento de la comision que debe emitir dictámen acerca del proyecto contra los Príncipes.

La Comision debia componerse de nueve individuos.

Ocho han resultado opuestos al proyecto, hallándose entre ellos los Sres. Barthelemy y Saint-Hilaire, wadington, Saint-Hillier y Leon Say.

El único favorable es el Sr. Festelin.

Han votado á favor de los candidatos hostiles al proyecto unos 145 Senadores y por los favorables al mismo 110 próximamente.

Este resultado ha excedido á los cálculos mas optimistas de la oposicion, impresionando vivamente la opinion pública.

CARTA POLÍTICA.

Madrid 5 de Febrero de 1883.

Estimado amigo: Con toda la desfachatez que le caracteriza, dijo ayer en el Congreso el Sr. Sagasta que los fusionistas han hecho en el poder mucho más de lo que ofrecieron en la oposicion. Esto es tanto como decir al pais que ni vé, ni oye, ni entiende una palabra de todo aquello que más le interesa, toda vez que los fusionistas le vienen gobernando perfectísimamente y él está en la creencia de que le gobiernan muy mal. O de otro modo: equivale á decirnos que somos unos bobalicones, por cuanto llegamos á creer que los fusionistas eran hombres sérios y muy capaces de cumplir lo que prometian cuando andaban solicitando el poder, siendo así que en su vida tuvieron otros principios ni otros fines que los que animan á los estómagos hambrientos cuando se hallan léjos de la cazuela. Si el Sr. Sagasta tuviera lo que debia tener no volvería la vista hácia el pasado por nada de este mundo.

Creo que el duque de la Torre ha terminado su vida política. Carreras y Rubau Donadeu le habian clavado el puñal, y él mismo se lo ha hundido despues hasta la empuñadura. El fin vá á ser digno de la vida aventurera é inconsecuente que el duque ha venido haciendo.

La publicacion del folleto contestando al del señor Carreras, es el *De profundis* cantado por el conde de San Antonio y el Sr. Chinchilla, á su padre y amigo respectivamente. La certificacion de los tres médicos que declara ser hábil para el matrimonio, el hijo de los duques de la Torre, ha causado en la opinion pública un efecto desastroso por cuanto el mundo está enterado de lo que hay de cierto en este asunto y nadie presta, por lo tanto, crédito alguno á lo que dicen los citados médicos.

En el libro del Sr. Carreras aparece clara como la luz del dia la falsificacion de documentos, al celebrar en Paris el matrimenio en cuestion: y los argumentos que emplean lo Sres. Serrano y Chinchilla al explicar este asunto, son de aquellos que no llevan la conviccion al ánimo de nadie.

Los duques de la Torre han quedado peor, despues de publicada su defensa, que antes. Asi deben haberlo comprendido ellos mismos, si es cierto, como se decia anoche, que han mandado suspender la distribucion del folleto y recoger los ejemplares que se pueda.

Repito que, en mi concepto, ha quedado fuera de combate el duque de la Torre en la cuestion política. ¿Qué papel habia de desempeñar al frente de los destinos públicos un hombre como él, á quien se podia decir que tiene en su poder, *cinco millones de pesetas* contra la voluntad de su legítimo dueño?.

El señor Mártos se ha declarado, ó piensa declararse, partidario acérrimo del juramento. El señor Mártos es muy capaz de eclipsar las glorias de Sagasta, y aun las del mismo Cánovas, en materia de liberalismo. Decididamente hay que compadecer á don Cristino.

Los señores Gonzalez Serrano y Carvajal pronunciaron ayer dos discursos muy notables en contra del juramento. El señor Sagasta fué el encargado de contestarles, y entre otras cosas á cual más peregrinas, dijo que no quiere que de concesion en concesion vaya á parar España al estado en que Francia se encuentra. De modo que, en concepto del señor Sagasta, nuestra nacion se halla á una altura muy considerable respecto á la desdichada Francia. ¡Quién lo habia de decir! ¡Cómo se reirán los franceses de los mamarrachos que tenemos en España!

Los diputados de Cuba se proponen interrogar al gobierno en la primera sesion que celebre el Congreso despues de estos dias de fiesta, acerca de la conducta que se propone seguir el nuevo ministro de Ultramar respecto á las Antillas, pues parece que es ya cosa decidida que los negreros de Cuba sigan aplicando como hasta aquí el castigo del cepo y el grillete. Esta es otra prueba de los grados de liberalismo que calza la gente fusionista que nos desgobierna.

Hoy ha empezado el jolgorio del carnaval. La tarde está magnífica, pero á pesar de eso, son pocas las máscaras que se ven por las calles.

Los fusionistas no necesitan ponerse la careta.

I.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—La comedia en dos actos, *Els besons de Sedarí*.—El drama en un acto, *El Arcediano de San Gil*.—La pieza en un acto, *La Moma*.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva,
Plaza del progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTID

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Cerrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillos.
Verdugos.	

¡OJO, ALICANTINOS!

GRAN DEPÓSITO DE TODAS CLASES

DE

ROPAS HECHAS Y CALZADO

Á PRECIOS DE FÁBRICA,

PASAJE DE AMÉRIGO. ENTRESUELO, LICANTE.

VENTA L POR MAYOR Y MENOR.

Representante, DON ANTONIO MONTAGUD.

CONDICIONES.—Pago al contado: no se llevará ninguna prenda á domicilio sin que antes no se haya satisfecho su importe.

NOTA.

EN ROPERÍA.

Gran surtido de capas madrileñas.
Sacos novedad.
Trajes novedad.
Americanas tricot y de todas clases
Levitas de v stir y toda clase de prendas para caballeros / niños.
Se hacen encargos.

EN CALZADO.

Hay un completo y variado surtido para caballeros, señoras, niños y señoritas, en todos gustos y clases.

Se sirven encargos al por mayor con quince dias de anticipacion, comprometiéndose la casa y servir pedidos aunque sean de 200 docenas.

AL PÚBLICO.—No nos ocupamos en dar publicidad con el nombre de *Grau Barato* ni *Quemazones*, ni ninguna clase de propaganda insultante para los que espenden igual clase de géneros, ni usamos pomposos anuncios como algunos publican y pregonan, procurando dar realidad á lo que no existe, para que luego esperimente el público dolorosa decepcion.

NO CONFUNDIRSE; Á LA REALIDAD.

PASAJE DE AMÉRIGO, ENTRESUELOS.

MÁQUINAS PARA TEJAS Y LADRILLAS

MEDALLA de ORO—UNICO PREMIO en la Exposicion Universal PARIS 1878

BOULET, LACROIX ET. C.ª

Constructores-Mecanicos, 28, rue des Eclases-St-Martin, PARIS

Envio del Catálogo ilustrado á quien lo pida en carta franqueada.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, Alicante.

GRANDES CAFES SUIZOS

ESPLANADA

ALICANTE.

LA ESTRELLA DE ORO

Mayor 34, (cuatro esquinas).

SIGUE LA LIQUIDACION

DE TODOS LOS

GENEROS DE INVIERNO.

Hay en lanas, para vestidos de señora, abundantísimos surtidos á precios fabulosamente baratos.

Manguitos para señoras y niñas, se dan á mitad de su precio.

Guantes y corsés los hay de todas clases.

Es una liquidacion verdad, y se vende perdiendo mucho dinero.

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, 18, Alicante.

ACADEMIA DE FRANCÉS.

Montengon, 6, principal.

En esta academia queda abierta la matrícula de dicha asignatura.

Se enseña dicho idioma en poco tiempo perfectamente, por métodos especiales.

Los honorarios son los siguientes: En la academia, 10 pesetas mensuales. A domicilio, 20 pesetas idem.

CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunion.

Altas novedades del país y extranjeras.—Sedería.—Lanas.—Panolería.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lencería.

Labradores 5, y San José 14.

POR QUÉ COSER Á MANO.



Acudid á 5, Muñoz 5.

ALICANTE.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

de Nueva York.

Sucursales en todas las capitales de provincia

GRAN SOMBRERERÍA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumería de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

VINOS TÓNICOS QUINADOS.

Vino de corteza de quina calisaya.

Preparado este vino á la más alta saturacion de las tres quinas empleadas en medicina, entre las que predomina la *Quina Calisaya*, que es la más rica en principios tónicos, constituye uno de los compuestos vinosos más superiores como á *estimulante*, *reparador y febrífugo*.

Su buen sabor debido á un vino de Málaga, cuya pureza y limpidez son inmejorables, suministra el médio de hacerlo tomar sin prevencion y hasta con avidez á los niños de corta edad y personas refractarias á bebidas de prescripcion facultativa.

Conviene muy particularmente para los casos de *inapetencias*, *digestiones penosas*, *convalescencias lentas*, *debilidad general*, *fiebres intermitentes y afecciones del sistema nervioso.*

Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.